

PROPUESTA MODIFICADA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN CURRICULAR PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES 2011.

(Considerando la resolución de fecha 19 de enero de 2011, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-12/2011).

Conocimientos en materia político electoral

Aspecto académico (40%)

ESTUDIOS REALIZADOS

Con un estudio	Con dos estudios	Con tres estudios	Con cuatro estudios	Con cinco estudios
0.8	1.6	2.4	3.2	4.0

Conocimientos en materia político electoral

Aspecto laboral (40%)

EXPERIENCIAS LABORALES

Con un puesto	Con dos puestos	Con tres puestos	Con cuatro puestos	Con cinco puestos
0.8	1.6	2.4	3.2	4.0

Antecedentes Académicos

Antecedentes Académicos (20%)

Primaria		Secundaria		Preparatoria y/o Técnica			Licenciatura			Especialidad			Maestría			Doctorado		
0.2	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0
Sin Concluir	Concluida	Sin Concluir	Concluida	Sin Concluir	Concluida	Con título	Sin Concluir	Concluida	Con título	Sin Concluir	Concluida	Con título	Sin Concluir	Concluida	Con título	Sin Concluir	Concluida	Con título

VALORACIÓN CURRICULAR COMPLETA

Conocimientos en materia político electoral (aspecto académico)	Conocimientos en materia político electoral (aspecto laboral)	Grado Máximo de Estudios	Puntaje máximo para el aspirante
4.0	4.0	2.0	10.0

22 de enero de 2011.